AVISO PÚBLICO

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 30 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, informa a los aspirantes a contratar y a la comunidad en general, que iniciará un proceso de Selección de contratistas bajo la modalidad de Licitación Pública, de acuerdo con la siguiente información:

LICITACIÓN PÚBLICA
No. SCDE-LP-002-2022

El Departamento de Cundinamarca, convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, conformados por personas naturales o jurídicas que se integren de acuerdo con lo previsto en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, a participar en el proceso de contratación, mediante la modalidad de Licitación Pública establecida en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en el decreto 1082 de 2015, que tiene por objeto la:

IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE SISTEMAS GANADEROS BOVINOS DE CARNE, LECHE Y DOBLE PROPÓSITO, EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

1. **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:**

El valor estimado del presente Contrato asciende a la suma de **NUEVE MIL VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($9.020.632.643) M/CTE IVA INCLUIDO.**

2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:**

LICITACIÓN PÚBLICA

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será de veinticinco (25) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento. La vigencia del contrato se estable a partir de la suscripción, su ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de la liquidación.

4. CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

A través de la plataforma del SECOP II, en la página www.contratos.gov.co a partir del día quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).

5. FECHA PROYECTADA DE APERTURA DEL PROCESO:

Primero (1°) de julio de dos mil veintidós (2022).

6. FECHA DE CIERRE PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022) a las 9:00 a.m**.**

7. SELECCIÓN OBJETIVA

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. Por su parte, la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dicho documento.

8. PARTICIPACION CIUDADANA

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, el Departamento convoca a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal para que de conformidad a la Ley, puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas ante la Administración Departamental y ante los organismos de control del Estado para buscar la eficiencia institucional y la privacidad en la

actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las etapas que se realicen durante este proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio web www.contratos.gov.co

Bogotá D.C., quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).

ORIGINAL FIRMADO

JUAN GABRIEL AYALA CÁRDENAS
Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico
Departamento de Cundinamarca

Revisó: Jhon Jairo Guerrero C – Asesor CPS
Proyectó: Fredy Albeiro Aldana León – Abogado CPS